



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/

DECRETO EXENTO Nro. 2311 /

PUCÓN, 13 AGO. 2018

**VISTOS:**

1. El D.F.L. Nro. 315 - 19.321 de fecha 08.08.94, publicado en el Diario Oficial de fecha 18.10.94, que establece la Planta de Personal de esta Municipalidad.

2. Lo establecido en la Ley Nro. 18.883 de 1989, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y, lo dispuesto en el Art. 12° de la Ley Nro. 19.280, Publicada en el Diario Oficial Nro. 34.741, de 16 de diciembre de 1993, Ley Nro. 18.575 "Ley de Bases Generales de la Administración del Estado".

3. Ley Nro. 20.554 del 23.01.2012, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría del Interior.

4. El Memorando Nro. 90 de fecha 10 de agosto de 2018, del Sr. Alcalde Titular Don **Carlos R. Barra Matamala**, a la Directora de Administración y Finanzas y Jefe de Personal, a través del cual solicita realizar llamado a Concurso Público de los siguientes grados vacantes:

- 01 Profesional, grado 10°
- 01 Técnico, grado 15°
- 01 Administrativo, grado 18°
- 01 Auxiliar, grado 15°
- 01 Auxiliar, grado 17°

5. El Reglamento de Llamado a Concurso Público, Aprobado mediante Decreto Exento Nro. 1521 de fecha 30 de mayo de 2017.

6. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones, incluidas las de la Ley Nro. 20.742/ 2014.

**DECRETO:**

1. **LLÁMESE**, a Concurso Público para proveer en calidad de titular los cargos vacantes de la Planta de Personal de esta Municipalidad.

Planta/Escalafón	Grados	Funciones	Jornada Laboral	
01	Profesional	10°	Secretario Abogado	44 hrs. semanales
01	Técnico	15°	Técnico	44 hrs. Semanales
01	Administrativo	18°	Administrativo	44 hrs. Semanales
01	Auxiliar	15°	Chofer	44 hrs. Semanales
01	Auxiliar	17°	Chofer	44 hrs. Semanales

2. **COMUNÍQUESE**, por una sola vez, a las Municipalidades de la IX Región, la existencia de los cargos disponibles.

3. **NÓMBRESE**, a los siguientes funcionarios para que conformen el Comité de Selección o quien les Subroge:

1. Administrador Municipal.
2. Dirección de Obras Municipales.
3. Directora de Administración y Finanzas y Jefe de Personal.
4. Secretaria Municipal quien actuará como Ministro de Fe.
5. Juez de Policía Local.
6. Directora de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

4. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas que forman parte integrante de este Decreto.

**ARCHÍVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y**



*Gladiela E. Matus Panguilef*  
**GLADIELA E. MATUS PANGUILEF**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



*Carlos R. Barra Matamala*  
**CARLOS R. BARRA MATAMALA**  
**ALCALDE**

CRBM/GEMP/MVRA/mac.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Comité de Selección (6).
- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo.

**Pucón**

EL CENTRO DEL SUR DE CHILE

Av. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293094 Fax (45) 293085 e-mail : pucon@munitel.cl